

CONSTANCIA: Popayán, 30 de noviembre de 2021. Informando a la señora juez que la Secretaria de Gobierno Municipal de Popayán, allegó despacho comisorio N° 17 de fecha 6 de abril de 2021, debidamente diligenciado, como se le encomendó. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
Radicado: 2020-00405
Demandante: LUZ ANGELICA MONTENEGRO GALARZA
INGRID ELIANA SOLARTE MONTENEGRO
Demandado: ALBA YOLIVE HERRERA MOSQUERA

Interlocutorio N° 1903

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el despacho comisorio N° 17 de fecha 6 de abril de 2021 allegado por Secretaria de Gobierno Municipal de Popayán, mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1654945dec22ccb84126af2acabea6995102a2d2538919b9926eeba370bf2d**
Documento generado en 30/11/2021 04:06:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>